



**La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional, con el siguiente perfil:**

**Investigador/a**

**Ref.:2179**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.(en adelante FPS), organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación Biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

Del mismo modo, la FPS es la entidad encargada de la gestión del programa de investigación clínica desarrollado por las redes de centros sanitarios para la realización de Estudios Clínicos en Andalucía (RECA), así como el desarrollo de los proyectos derivados del mismo, como el caso de NEURORECA, red sobre la que pivota la Alianza II Mixta en Red ANDALUCÍA-ROCHE en Neurología Médica de Precisión. NEURORECA cuenta con presencia en la mayoría de hospitales del Servicio Andaluz de Salud (SAS), conformando una red coordinada de investigadores para potenciar la investigación y vertebrar el conocimiento en dicha área terapéutica.

El objetivo principal de la ALIANZA II Mixta en Red ANDALUCÍA-ROCHE en Neurología Médica de Precisión, formalizada entre Roche Farma S.A.U y Fundación Pública Progreso y Salud consiste en dar impulso a las actividades de investigación, desarrollo, innovación y formación en Neurología Médica Personalizada de Precisión. En este programa participan los nodos y los centros asociados de Neuroreca, diseminados por toda Andalucía.

La ALIANZA II Mixta en Red ANDALUCÍA-ROCHE en Neurología Médica de Precisión, cuenta además, con el objetivo de impulsar la Medicina personalizada en enfermedades neurodegenerativas (como, por ejemplo, enfermedad de Alzheimer y enfermedad de Parkinson) y en enfermedades neuroinmunológicas (como, por ejemplo, enfermedades desmielinizantes y mediadas por anticuerpos) mediante la aplicación y desarrollo de biomarcadores moleculares y de imagen para la mejora del diagnóstico, pronóstico y tratamiento del paciente mediante el impulso de la ciencia de datos.

El profesional a contratar se asocia al proyecto, “Medicina personalizada en enfermedades neurológicas mediante la aplicación de biomarcadores para la mejora del diagnóstico, pronóstico y tratamiento del paciente” liderado por los Investigadores Principales Pedro Serrano y Begoña Oliver, que ha sido beneficiario de una ayuda pública, con número de expediente PIP-0123-2022, de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en el marco de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/09/2023 14:04:34	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32M2CHS8QQABSZ3WXPX8JP2VVD6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2022, con el objetivo principal de desarrollar metodologías científico-técnicas para la determinación de BM moleculares y de neuroimagen, así como de herramientas neuropsicológicas, y su implementación en cohortes de pacientes con patologías neurodegenerativas (trastornos del movimiento y deterioro cognitivo) y neuro-inmunológicas (enfermedades desmielinizantes y enfermedades mediadas por anticuerpos neurogliales).

El objetivo de esta contratación, con relación al proyecto, se centra en la detección ultrasensible de los marcadores de neurodegeneración, realizando labores de análisis de muestras biológicas y coordinando la tramitación de estudios y el envío de muestras entre los diferentes centros que participan en el mismo.

### Funciones principales del puesto

Dependiendo de los Investigadores Principales Pedro Serrano y Begoña Oliver, las funciones principales del puesto, a título enunciativo, son:

1. Optimización de enzimoimmunoensayos digitales para detección de biomarcadores en diferentes matrices
2. Redacción de PNT
3. Determinación y análisis de marcadores de neurodegeneración en muestras biológicas de enfermos de Parkinson, Alzheimer y EM
4. Análisis de datos y elaboración de informes de resultados
5. Soporte en la coordinación a los IP del proyecto y a los IP de los diferentes programas de trabajo
6. Organización de las tareas del equipo de técnicos vinculados al proyecto
7. Seguimiento y monitorización de las muestras biológicas en el proyecto
8. Gestión del envío de muestras entre centros
9. Apoyo en las tareas, procesos y actividades de ejecución del proyecto y de sus resultados
10. Cualesquiera otras que pudieran encomendársele en el ámbito de su competencia
11. Disponibilidad para viajar, preferentemente en Andalucía.

### Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Farmacia, Biología, Bioquímica y Biología Molecular, Bioquímica y Ciencias Biomédicas, Medicina o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente.
- Experiencia de al menos 2 años en trabajos relacionados con laboratorio en el sector clínico o en el sector de investigación biomédica.
- Nivel de inglés: B1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar. Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/09/2023 14:04:34	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32M2CHS8QQABSZ3WXPX8JP2VVD6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### Requisitos valorables:

- Experiencia de al menos 2 años en el sector de investigación biomédica, preferentemente en Neurología, aunque se valorará la experiencia en otras áreas.
- Estar en posesión del doctorado en la rama biosanitaria.
- Experiencia adicional en labores relacionadas con el puesto, preferentemente en el sector público.
- Conocimientos de ofimática usuario (hojas de cálculo, procesadores de texto, bases de datos...) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos.
- Conocimiento de estructura, funcionamiento y normativa del Sistema Público en general y en concreto del Sistema Sanitario Público de Andalucía y el Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Conocimientos de estructuras organizativas de investigación.
- Nivel de inglés: Se valorará nivel de inglés superior al nivel B2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL).

#### Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

#### Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA)
- Instituto Andaluz de Administración Pública
- Agencia IDEA
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Corporación Tecnológica de Andalucía
- Agencia Andaluz de la Energía
- Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas (CESEAND)
- AFA, Asociación de Fundaciones Andaluzas
- Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende
- Consorcio Sanitario Público del Aljarafe
- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
- Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)
- Agencia Pca. Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol
- Agencia Pca. Empres. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/09/2023 14:04:34	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32M2CHS8QQABSZ3WXPX8JP2VVD6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
- Aliter
- ESIC
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red española de I+D.
- Parque Científico y tecnológico Cartuja (Sevilla)
- Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga)
- Parque Tecnológico de la Salud (Ganada)
- Instituto Cajal.
- Cámara de Comercio.
- Blog Investigación e Innovación en Salud.

## Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/09/2023 14:04:34	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32M2CHS8QQABSZ3WXPX8JP2VVD6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

## Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 25 meses proveniente de la subvención concedida con número de expediente PIP-0123-2022.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 25.362,62 euros correspondiendo 22.545,78 euros de salario fijo y un máximo de 2.816,84 euros de incentivos.
- Ubicación: Sede del Instituto de Investigación Biomédica de Málaga y Plataforma en Nanomedicina (IBIMA Plataforma BIONAND).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

## Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/09/2023 14:04:34	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32M2CHS8QQABSZ3WXPX8JP2VVD6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse a través del correo electrónico [rrhh.fps@juntadeandalucia](mailto:rrhh.fps@juntadeandalucia), indicando en el asunto: Convocatoria 2179

### **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/09/2023 14:04:34	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32M2CHS8QQABSZ3WXPX8JP2VVD6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	